



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20211606290241  
Fecha: 27-10-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

160

Señor  
ANÓNIMO  
Ciudad

03 NOV 2021

09 NOV 2021

**REF:** Comunicación Expediente No.1070-2018

Se le comunica que la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8- 17 tercer piso, ha proferido el Auto No. 411 del 13 de Octubre del 2020, mediante el cual se dispuso:

**PRIMERO:** INHIBIRSE de iniciar acción disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del proveído.

La presente decisión no hace tránsito a cosa juzgada por tal razón, de encontrarse o aportarse elementos de juicio que permitan disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno según lo establecido en artículo 115 de la Ley 734 de 2012.

Atentamente,

*M. Camila Araque*  
MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA  
Abogada  
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Lucia Zarate

Revisó: María Camila Araque Sosa

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las Siete de la mañana (7:00 am) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 pm.)

